

Expediente: 1607/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SEPULVEDA RAMON OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - SEPULVEDA, RAMON OSCAR-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1607/24



H106039288509

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SEPULVEDA RAMON OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1607/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 05/08/2026 17:27.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209561815902, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **MARIA CECILIA CONTARINI - M.P. N°5467**, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:

a) \$ 295082.64: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 320742.-) menos el 8% (\$ 25659.36.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 57733.56: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 32074.2.- (10% a cargo de la parte) y \$ 25659.36.- (8% a cargo del beneficiario).- 1607/24.NAR.

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.